

4372	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Secretaría de Movilidad	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Radicado: 109301 Fecha: 28 de mayo de 2019 Asunto: Petición de información		Expediente: 109301 Fecha: 28 de mayo de 2019 Asunto: Petición de información	
Firmado: <i>Felipe Correa Díaz</i> C.C. 1.023.024.703 Cargo: Subdirector de Contravenciones			
No concuerda el edificio.			

Bogotá D.C., 5 de julio de 2019
SDM-SC 123626 /19

Señor (a)
JULIO CESAR AGUDELO RUBIO
 Calle 46 No. 3 A 47 Este
 Email: juliocesaragudelorubio@gmail.com / yadirardy@hotmail.com
 Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-147169/19

Señor AGUDELO:

En atención a su solicitud, se informa que mediante radicado SDM SC 109301 de fecha 28 de mayo de 2019, se dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia simple en dos folios.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Paula Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

4372

DIANA BALLESTEROS
 la copia de la respuesta en dos (2) folios

REMITENTE

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
 Secretaría de Movilidad

Dirección de Contravenciones

Código Postal: 111321

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321
 Email: YG235N1074400

DESTINATARIO

Nombre: Señor Agudelo
 JULIO CESAR AGUDELO RUBIO

Dirección: Calle 46 No. 3 A 47 Este

Código Postal: 111321

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321

Fecha: 05 de julio de 2019

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

37 - 35

00

idadbogota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2019
SDM-SC- 109301/2019

Señor(a).
JULIO CESAR AGUDELO
Correo Electrónico: juliocesaragude1079@gmail.com
yadirardy@hotmail.com
Teléfono: 3196945759
Ciudad

REF: RTA- SDM- 102439/2019

Señor(a) **AGUDELO**:

El Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su artículo 2 en los siguientes términos

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

De acuerdo al radicado de la referencia es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo electrónico No. **11001000000023264957** de fecha **18 de marzo de 2019**, lo anterior para indicar que usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contaba con once (11) días hábiles siguientes a la notificación del mismo para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa (...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibí del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Lo anterior en consideración a que, a la fecha ya existe resolución que lo declara contraventor(a) de las normas de tránsito con número de resolución 499912 de 05/10/2019, que no permite controvertir los hechos motivo de comparendo por existir una situación jurídica ya consolidada.

PA01-PR01-MDC- V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3549400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD

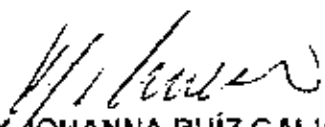
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Carta Bogotá 2019

PAQUETE DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12735

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-147169/ JULIO CESAR AGUDELD RUBIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-123626 d el 05 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-147169.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito